



**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
SESIÓN ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DEL MES DE MARZO DE 2018
ORDEN DEL DÍA**

ACTA N°2

En la ciudad de Córdoba, a 22 días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, se reúne en sala de sesiones el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Ramón Pedro Yanzi Ferreira, con la presencia del señor Vice-Decano: Profesor Doctor Lorenzo Barone, el señor Secretario Legal y Técnico: Profesor Doctor Victorino Solá, la señora Secretaria Académica: Profesora Doctora Graciela Ríos y los siguientes Consejeros: Docentes: Guillermo Barrera Buteler, Myriam Consuelo Parmigiani, Amalia L. Uriondo, Alexandra Hintz, Daniel Koci, Osvaldo Allione, Mariana Sánchez, Christian Sommer y Horacio Javier Etchichury. Egresados: Ab. Miriam Beatriz Capone y Ab. María Guadalupe Caprini. No Docente: María Victoria Maurizi. Estudiantes: María Laila Villa, Christelle Marianella Escanes Coral, Micaela Josefina Fernández, Hugo Matías Spini, Carlos María Aquino, Dibe Macarena Ziade, Dania Guadalupe Villanueva, Luciana Fátima Saul, Lucía Inés Gómez y Matías Alberto Brignone.

Decano: Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día de e la fecha. En primer lugar, le voy a informar los expedientes que fueron tratados en el Consejo Superior en relación a esta unidad académica. El martes pasado hubo reunión en el consejo Superior no se trato ningún expediente en lo que hace a esta unidad académica, en relación a lo que hace a la Conmemoración del 42° Aniversario del Golpe Cívico Militar el 24 de marzo se consensuo por todas las agrupaciones que tienen representación en el Consejo Superior, se aprobó por unanimidad una resolución que tengo aquí, que tuve el honor de firmarla hoy, y he dictado una Resolución Decanal esto fue aprobado por todo el Cuerpo en el Consejo Superior y trabajaron en esto muy especialmente las agrupaciones estudiantiles del Consejo Superior. En la parte resolutive dice: el Decano de la Facultad de Derecho resuelve:

Art. 1: “Adherir a la declaración n° 2 emitida por el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Córdoba de fecha 20 de marzo de 2018 con motivo de conmemorarse 22 años del Golpe Cívico Militar el 24 de marzo de 1976, con el espíritu que su memoria colectiva sea una lección permanente sobre los pasos del presente y en vista de nuestro futuro.” Es una Resolución decanal la n° 192, que reitero, en los considerandos he transcripto textualmente lo que el Consejo Superior aprobó por unanimidad el martes pasado.

Consejero Aquino: Desde la Bancada de Franja Morada, también en ese sentido, queríamos solicitar el tratamiento sobre tabla de una declaración de interés respecto a la marcha que se va a realizar el 24 de marzo, como así también explicar las actividades que vamos a realizar desde el centro de estudiantes.

Decano: En primer lugar es coincidente porque el Consejo Superior decidió adherir a la marcha a realizarse el próximo sábado y yo también estoy adhiriendo a lo mismo.

Consejero Aquino: Igualmente queríamos invitar a una serie de actividades que vamos a realizar desde el Centro de Estudiantes que venimos organizando como la visita a La Perla el viernes a la mañana de 8:30 Hrs. a 15 hrs. como así también una visita al Centro Clandestino de Detención D-2.

Decano: Se da cuenta de las actas ordinaria y extraordinaria anteriores, sino hay observación quedan aprobadas. Voy a pedir un tratamiento sobre tablas de una Resolución decanal ad referendum que es la Resolución n° 191, es sobre declarar de interés general y formular la adhesión de la Facultad de Derecho a la Jornada preparatoria sobre la Reforma Tributaria organizada con el Instituto Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho, que tendrá lugar los días 3, 10, 17 y 24 de abril en cede de esta unidad académica, sino hay observación queda aprobada.

Consejero Aquino: Queríamos informar sobre la importancia de las actividades que venimos realizando desde el centro de estudiantes. Voy a dar lectura a la parte resolutive del proyecto que nosotros presentamos

RESUELVE:

Art.1: Declararse de interes por este Cuerpo, la Marcha del día de la Memoria, la verdad y la justicia que será realizada el día 24 de marzo de 2018 en todo el país.

Art. 2: invitase a participar a las actividades a ser realizadas por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho en el contexto de la denominada semana de la Memoria, léase visita a los ex Centros Clandestinos de detención de personas de la Perla y D-2 desde las 8:30 hrs. A las 15:00hrs.-

Decano: Pasamos a sesionar en Comisión.

**COMISIÓN DE ENSEÑANZA, INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y CONCURSOS
DOCENTES**

1.- **0006730/2018:** RUIZ JURI MARÍA – PROGRAMAS ESTUDIOS PROFESORADO EN CS. JURÍDICAS. (Se aconseja: 1) Aprobar los programas de estudios de las asignaturas correspondientes al tercer y cuarto semestre de dictado del Profesorado en Ciencias Jurídicas, a saber: Redacción de textos académicos y científicos, Filosofía y Ética de la Educación, Lenguajes y Prácticas Comunicativas, Política y Derecho Educacional, Práctica Docente III y Práctica Docente IV, elevados por la señora Coordinadora del Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la



Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. María Ruiz Juri.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

2.- 0006804/2018: JUNYENT BAS DE SANDOVAL BEATRIZ – S/ MODIFICACIÓN DE PROGRAMA. (Se aconseja: 1) Aprobar las modificaciones introducidas al programa correspondiente a la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado por la señora Profesora Beatriz María Junyent Bas de Sandoval, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Privado I” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que como Anexo, forma parte de la presente.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

3.- 0005984/2018: GÓMEZ DEL RIO MARÍA EUGENIA – ELEVA PROYECTO CAMBIO PROGRAMA CÁTEDRA A SOCIOLOGÍA JURÍDICA. (Se aconseja: 1) Aprobar el nuevo programa correspondiente a la Cátedra “A” de la asignatura “Sociología Jurídica” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presentado por la señora Profesora Doctora María Eugenia Gómez del Río, en su carácter de Profesora Titular en la Cátedra “A” de la asignatura “Sociología Jurídica” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el que como Anexo, forma parte de la presente.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

4.- 0010435/2018: DECANATO FACULTAD DE DERECHO – ELEVA. (Se aconseja: 1) Proponer al señor Profesor Doctor Jorge Edmundo Barbará, como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en los arts. 70, 72 in fine y 73 del Estatuto Universitario y demás normas reglamentarias. 2) Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae del señor Profesor Doctor Jorge Edmundo Barbará, conformada por los señores Profesores Doctores: Martha Díaz Villegas de Landa, Domingo Juan Sesín y Enrique Zuleta Puceiro, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica del propuesto.)

Consejera Villanueva: Nosotros queremos decir un par de cuestiones al Cuerpo tuvimos leyendo la ordenanza que reglamente las distinciones de profesor emérito y hemos encontrado que tiene un carácter honorífico d la ordenanza 10/91 y además de tener requisitos académicos debe tener requisitos como persona y las acciones como tal en ese sentido nosotros encontramos un antecedente en la universidad en el año 2007 y no estamos de acuerdo con entregar este reconocimiento ya que el Dr. Edmundo Barbará, ha sido Secretario de Gobierno en la Municipalidad de Córdoba desde el 29 de enero de 1982 hasta el 10 de diciembre de 1983 que fue la época de la última dictadura cívico militar. En ese sentido el antecedente de la universidad es del año 2007 en el cual intento otorgar esta distinción a Benigno Bilvarraz que era titular de derecho administrativo y se negó justamente porque se había desempeñado como Fiscal de Estado en la Última dictadura

militar en ese sentido no creemos que debe entregarse esa distinción por eso planteamos nuestra negativa también estamos en unos días bastante particulares se festeja el 24 de marzo vamos a volver a salir a las calles a decir nunca más y no reconocemos el honor en personas que han sido funcionarios en la última dictadura que no permitió la democracia ni procesos eleccionarios es por eso que queremos presentar nuestra negativa.

Decano: profesor emérito está comprendido por el estatuto de la Universidad, yo he elaborado la propuesta por su trayectoria académica y científica del Dr. Edmundo Barbará .yo eleve la propuesta para designar una Comisión para evaluar meritos, antecedentes etc.

Consejero Etchichury: Por las razones que ha expuesto la Consejera también voy a votar negativamente porque sin perjuicio que ésta es una instancia previa, si el hecho que la Consejera señala esta fuera de discusión, creo que falta un requisito para la concesión del carácter de profesor emérito.

Consejera Villa: Existe la posibilidad de que vuelva a comisión para poder tomar una decisión verdaderamente fundada?

Decano. Voy hacer la moción de que vuelva el expediente a comisión si no hay observación y están de acuerdo, vuelva a Comisión.

5.- CURSOS OPCIONALES: 0009204/2017: SALA MERCADO JOSE P. – ELEVA PROPUESTA MATERIA OPCIONAL EL DERECHO DE AUTOR Y EL MERCADO DIGITAL. (Se aconseja: **1**) Rectificar la Resolución HCD N°424/2017, en relación al semestre de dictado del curso opcional “El Derecho de autor y el mercado digital”, disponiendo que: donde dice: “...primer semestre...”, debe decir: “...segundo semestre...”.-) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO, CONTRALOR, DE GESTIÓN ACADÉMICA, REGLAMENTO Y VIGILANCIA

6.- PRÓRROGA ANALÍTICOS:

a.- **0006780/2018: PRIETO JUAN, 0006875/2018: PEREYRA PIÑÓN TOMAS** (Se aconseja: **1**) Conceder durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a los alumnos **JUAN PIETRO, DNI N°40.922.169** y **TOMÁS PEREYRA PIÑÓN, DNI N°40.403.673** la prórroga solicitada para la presentación de los certificados analíticos de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por los estudiantes hasta la fecha. **2**) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, los estudiantes deberán presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica los certificados analíticos originales, legalizados por la UNC, copia de los mismos y Libretas Estudiantiles, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo



realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

b.- 0011590/2017: YAÑEZ FABIAN LEONARDO, 0062607/2017: ARCE ALDO NAHUEL. (Se aconseja: 1) Conceder, durante el corriente ciclo lectivo, por vía de excepción, a los alumnos **FABIÁN LEONARDO YAÑEZ, DNI N°21.393.145** y **ALDO NAHUEL ARCE, DNI N°41.962.269** la prórroga solicitada para la presentación de los certificados analíticos de finalización de los estudios secundarios de nivel medio, por un plazo de noventa días de notificada la presente y convalidar la actuación académica cumplida por los estudiantes hasta la fecha. 2) Disponer que dentro del plazo referido precedentemente, los estudiantes deberán presentar ante el Departamento Despacho de Alumnos de esta Unidad Académica los certificados analíticos originales, legalizados por la UNC, copia de los mismos y Libretas Estudiantiles, bajo apercibimiento de bloquear el sistema guaraní, no pudiendo realizar ningún trámite a través del mismo e inhabilitar la actuación obtenida hasta esa fecha.) Se pone a consideración del Cuerpo. Queda aprobado.

7.- EXPEDIENTES AD REFERENDUM:

a.- 0005494/2018: CARLOS JUÁREZ CENTENO - E/ PROPUESTA ASIGNATURA OPCIONAL DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA

b.- 0004333/2018: BRÜGGE JUAN FERNANDO - S/ APROBACIÓN MATERIA OPCIONAL AÑO 2018

c.- 00059131/2017: MAGALÍ MIRANDA - GUADALUPE VALCARCE OJEDA - PONE EN CONOCIMIENTO SOLCITA AVAL

d.- 0003888/2018: FOGLIA ROXANA DEL VALLE - S/ REPRESENTACIÓN

e.- 0052628/2017: SECRETARÍA ACADÈMICA - ELEVA SOLICITUD (RD 1220/2017 - Enrique Granillo Pueyrredón)

f.- 0044571/2017: SÁNCHEZ BUSSO MARIANA - SOLICITA LICENCIA (RD 1219/2017 - Licencia por asistencia a Congreso)

g.- 0040916/2017: VENTURA GABRIEL - SOLICITA DESIGNACIÓN (RD 1176/2017 - Carlos Muriano)

h.- 0003039/2018: MONFERINI JORGE EDUARDO - E/ RENUNCIA CONDICIONADA (RD 112/2018 - Por jubilación)

i.- CURSOS OPCIONALES: 0004460/2018: FERNÁNDEZ SUÁREZ EDGAR GUSTAVO - ELEVA PROPUESTA MATERIA OPCIONAL (RD 138/2017 - Derechos Económicos, Sociales y Culturales), 0005988/2018: NOVILLO MARCELO - MONTERO JORGE - FERRER CARLOS (RD 111/2018 - Técnicas y habilidades de litigación en audiencias orales)